



Municipalidad Distrital de Cochorco

PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN - REGIÓN LA LIBERTAD

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Resolución De Alcaldía N° 110-2020-MDC/A

Aricapampa, 20 de julio del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO

VISTO:

El Informe N° 327-2020-MDC/RCSS/SGIDUR, de fecha 20 de Julio del 2020, sobre Aprobación de la Actualización del Expediente Técnico de: **"CREACION DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SUCCHACENTRO - DISTRITO DE COCHORCO - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD"** y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por el que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 275-2020-MDC/RCSS/SGIDUR de fecha 02 de julio de 2020, el Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural – Ingeniero Rony Carlos San Martín Sacramento, informa que se realizó la AS-SM-2-2020-MDC/OEC SERVICIO DE COBERTURA METALICA PARA LA OBRA: CREACION DEL POLIDEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE SUCCHACENTRO DEL DISTRITO DE COCHORCO PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, LA LIBERTAD, el cual se **DECLARO NULO DE OFICIO** Mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 082-2020-MDC/A, ya que la empresa **CONSTRUCTORA G&T INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.C.**, realizó observaciones al Expediente Técnico, en atención al Artículo 44.1 del artículo 44° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 "... prescinden de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normativa aplicable...";

Que, el numeral 29.8. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: "El Área Usaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación";

Que, el Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural, indica el presupuesto y especificaciones Técnicas de las Estructuras Metálicas identificadas en el Proceso de Selección AS-SM-2-2020-MDC/OEC, las cuales son las siguientes:



Municipalidad Distrital de Cochorco

PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN - REGIÓN LA LIBERTAD

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			
		Und	Metrado	Precio Unitario S/.	Parcial S/.
10	COBERTURA METALICA				
10.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
10.02.02	CAMA DE ASIENTO MAT. GRANULAR SELECCIONADO EN CIMIENTO	m3	147.80	5.41	799.60
10.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	3.80	116.80	443.84
10.02.04	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	m3	40.80	12.63	515.30
10.02.05	REFINE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO LIVIANO	m2	19.20	9.50	182.40
10.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
10.04.01	CONCRETO Fc=210 KG/CM2 EN ZAPATAS	m3	18.00	298.02	5,364.36
10.04.03	CONCRETO Fc=210 kg/cm2 PARA COLUMNAS	m3	2.60	403.77	1,049.80
10.04.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS	m2	5.20	24.14	125.53
10.04.06	ACERO Fy=4200Kg/cm2 PARA ANCLAJES	kg	192.80	7.84	1,511.55
10.05	ESTRUCTURA METALICA				
10.05.01	COLUMNA METÁLICA	m	80.00	240.00	19,200.00
10.05.02	MONTAJE PARA COLUMNA	und	16.00	785.02	12,560.32
10.05.03	VIGAS METÁLICA TIPO I	und	8.00	4,184.30	33,474.40
10.05.04	VIGAS METÁLICA TIPO II	und	11.00	3,285.30	36,138.30
10.05.05	ARRIOSTRE TIPO CRUZ DE SAN ANDRES	kg	210.30	21.81	4,586.64
10.05.06	ARRIOSTRE PRINCIPAL CON TENSADORES, TIPO I	kg	136.40	66.81	9,112.88
10.05.07	ARRIOSTRE PRINCIPAL CON TENSADORES, TIPO II	kg	158.00	74.44	11,761.52
10.05.08	MONTAJE TIPO I	und	16.00	600.26	9,604.16
10.05.09	MONTAJE TIPO II	und	16.00	640.26	10,244.16
10.05.10	COBERTURA DE THERMOTECHEO	m2	808.40	13.23	10,695.13
10.06	INSTALACIONES ELECTRICAS				
10.06.01	SALIDA PARA CENTRO DE LUZ	pto	8.00	154.06	1,232.48
10.07	TABLEROS Y CUCHILLAS				
10.07.01	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TD - 7	und	1.00	1,243.49	1,243.49
10.07.02	PUESTA A TIERRA	und	1.00	1,610.95	1,610.95
10.08	ARTEFACTOS ELECTRICOS				
10.08.01	REFLECTOR CONTEMPO 400W	und	8.00	399.23	3,193.84
10.12	FLETE TERRESTRE				
10.12.01	FLETE TERRESTRE DE PERFILES METALICOS	glb	1.00	5,000.00	5,000.00
	COSTO DIRECTO				179,650.65
	TOTAL				179,650.65



Municipalidad Distrital de Cochorco

PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN - REGIÓN LA LIBERTAD

PORCENTAJE DE AVANCE

100.00%

Que, habiendo realizado una modificación presupuestal correspondiente a un cambio y/o mejoramiento de las Estructuras Metálicas de las columnas y cobertura de las partidas manifestadas dentro del presente servicio, de los cuales se identifican en el siguiente recuadro:

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
01	COBERTURA METALICA				
01.01	OBRAS PRELIMINARES				
01.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	667.60	2.42	1,615.59
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,615.59
01.02.01	EXCAVACION MANUAL EN ZAPATAS.	m3	61.20	41.01	2,509.81
01.02.02	SUB BASE MAT. GRANULAR EN ZAPATAS	m3	7.20	44.86	322.99
01.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO..	m3	30.38	49.22	1,495.30
01.02.04	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	36.46	13.08	476.90
01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				4,805.00
01.03.01	CONCRETO C:H 1:12, PARA SOLADOS e =4"	m2	36.00	29.82	1,073.52
01.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				1,073.52
01.04.01	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 EN ZAPATAS	m3	18.00	424.48	7,640.64
01.04.02	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 PARA COLUMNAS	m3	2.24	469.06	1,050.69
01.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS	m2	24.00	51.32	1,231.68
01.04.04	ACERO Fy=4200 kg/cm ² PARA ZAPATAS	kg	604.35	6.27	3,789.27
01.04.05	ACERO Fy=4200 kg/cm ² PARA COLUMNAS	kg	481.23	6.27	3,017.31
01.04.06	ACERO Fy=4200 kg/cm ² PARA ANCLAJES	kg	545.75	14.34	7,826.06
01.05	ESTRUCTURA METALICA				24,555.65
01.05.01	COLUMNAS METALICAS	m	83.04	550.29	45,696.08
01.05.02	MONTAJE PARA COLUMNA	und	16.00	507.12	8,113.92
01.05.03	VIGAS METALICAS TIPO I	und	8.00	5,703.12	45,624.96
01.05.04	VIGAS METALICAS TIPO II	und	11.00	2,796.00	30,756.00
01.05.05	ARRIOSTRE TIPO CRUZ DE SAN ANDRES	kg	156.41	16.43	2,569.82
01.05.06	ARRIOSTRE PRINCIPAL CON TENSORES TIPO I	kg	471.81	11.99	5,657.00
01.05.07	ARRIOSTRE PRINCIPAL CON TENSORES TIPO II	kg	198.48	13.69	2,717.19
01.05.08	MONTAJE TIPO I	und	8.00	1,326.61	10,612.88
01.05.09	MONTAJE TIPO II	und	11.00	1,256.07	13,816.77
01.05.10	COBERTURA ALUZINC TR5 DE 0.5mm	m2	763.40	44.88	34,261.39
01.06	INSTALACIONES ELECTRICAS				199,826.01
01.06.01	SALIDA PARA CENTRO DE LUZ	pto	8.00	164.04	1,312.32
01.07	TABLEROS Y CUCHILLAS				1,312.32
01.07.01	TABLERO DE DISTRIBUCION TD - 7	und	1.00	1,221.51	1,221.51
01.07.02	PUESTA A TIERRA	und	1.00	861.06	861.06
01.08	ARTEFACTOS ELECTRICOS				2,082.57
01.08.01	REFLECTOR CONTEMPO 400 W	und	8.00	461.31	3,690.48
01.09	FLETE TERRESTRE				3,690.48
01.09.01	FLETE TERRESTRE DE PERFILES METALICOS.	glb	1.00	12,000.00	12,000.00
					12,000.00
COSTO DIRECTO					250,961.14
GASTOS GENERALES 8.00%					20,076.89
UTILIDAD 7.00%					17,567.28
SUB TOTAL					288,605.31
IMPUESTO IGV 18%					51,948.96
TOTAL PRESUPUESTO					340,554.27



Municipalidad Distrital de Cochorco

PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN - REGIÓN LA LIBERTAD

Que, al ver los montos estimados, arroja la diferencia de S/ 160,903.62 soles (Ciento sesenta mil novecientos tres con 62/100 soles). Siendo este el monto sobrestimado para el cumplimiento del mejoramiento de la Cobertura Metálica.

Que, adicionalmente se solicita el incremento de ley por el presupuesto COVID 19, el cual representa al monto de S/ 12,084.10 Soles (Doce mil ochenta y cuatro con 10/100 soles). Siendo un total de S/ 172,987.72 Soles (ciento setenta y dos mil novecientos ochenta y siete con 72/100 soles). Los que serán asignados para la culminación del servicio.

Resumen de Presupuesto de la Actualización del Expediente Técnico: **"CREACION DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SUCCHACENTRO - DISTRITO DE COCHORCO - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD"**:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

001 "CREACION DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SUCCHACENTRO - DISTRITO DE COCHORCO - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD"

COSTO DIRECTO	250,961.14
GASTOS GENERALES (8.00%)	20,076.89
UTILIDAD (7.00%CD)	17,567.28
	=====
SUB TOTAL	288,605.31
IGV (18%)	51,948.96
	=====
INVERSION TOTAL	340,554.27

- ❖ **Plazo de ejecución de la obra:** 90 días calendarios.
- ❖ **Modalidad de ejecución de la obra:** Administración Indirecta.
- ❖ **Financiamiento:** Recursos Propios – Municipalidad Distrital de Cochorco.
- ❖ **Sistema de Contratación:** Precios Unitarios.

Estando a las consideraciones expuestas de conformidad al inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;



Municipalidad Distrital de Cochorco

PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN - REGIÓN LA LIBERTAD

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **Deducción** de las Partidas que comprenden la Estructura Metálica identificado dentro del Expediente Técnico "**CREACION DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SUCCHACENTRO - DISTRITO DE COCHORCO - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD**" aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 141-2019-MDC/A, el cual tiene un monto total de Servicio S/ 179,650.65 (Ciento Setenta y nueve mil Seiscientos Cincuenta con 65/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la **Actualización** del Expediente Técnico: "**CREACION DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SUCCHACENTRO - DISTRITO DE COCHORCO - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD**", el mismo que contiene: obras provisionales, obras preliminares, limpieza del terreno manual, trazo y solado para zapatas, relleno de arena y grava, concreto simple, losa de concreto, asfálticas, encofrado, corte masivo de terreno con máquina, refine y nivelación, base granular compactada, eliminación de material excedente carguío con volquete, tribunas, trazo y nivelación y replanteo, carpintería metálica, solado de concreto, tartajeo de exteriores, cimientos corridos mezcla, arco para fútbol incluido malla de nylon para portería, artefactos de iluminación, pintura, acarreo de material y acondicionamiento de terreno; siendo su plazo de ejecución 90 días calendarios, con un Presupuesto de **S/. 340,554.27** soles disgregado de la siguiente manera:

RESUMEN DE PRESUPUESTO "CREACION DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SUCCHACENTRO - DISTRITO DE COCHORCO - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD"

001 "CREACION DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SUCCHACENTRO - DISTRITO DE COCHORCO - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD"

COSTO DIRECTO	250,961.14
GASTOS GENERALES (8.00%)	20,076.89
UTILIDAD (7.00%CD)	17,567.28
	=====
SUB TOTAL	288,605.31
IGV (18%)	51,948.96
	=====
INVERSION TOTAL	340,554.27

- ❖ **Plazo de ejecución de la obra:** 90 días calendarios.
- ❖ **Modalidad de ejecución de la obra:** Administración Indirecta.



Municipalidad Distrital de Cochorco

PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN - REGIÓN LA LIBERTAD

- ❖ **Financiamiento:** Recursos Propios – Municipalidad Distrital de Cochorco.
- ❖ **Sistema de Contratación:** Precios Unitarios.



ARTICULO TERCERO: APROBAR la diferencia presupuestal del costo final de la obra por el monto de S/ 172,987.72 (Ciento Setenta y dos mil Novecientos Ochenta y siete con 72/100 soles), el cual será asignado para la culminación del servicio.



ARTICULO CUARTO: ESTABLECER, que la aprobación de la Actualización del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTICULO QUINTO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano Rural, Secretaría General, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y quienes correspondan publicar en el Portal de Transparencia de la Entidad.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Rubén Rodríguez Laiza
ALCALDE